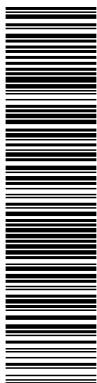


DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 16-3-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: DAJXZ-WPP2H-N8MPI Fecha de emisión: 19 de Marzo de 2021 a las 14:25:57 Página 1 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 18/03/2021 14:38



**EXTRACTOS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO
EL DÍA 16 DE MARZO DE 2021.**

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Huelva a dieciséis de marzo de dos mil veintiuno, siendo las nueve horas y cuarenta minutos, se reúnen bajo la Presidencia de la Primera Teniente de Alcalde doña María Villadeamigo Segovia, por ausencia del Ilmo. Sr. Alcalde Presidente don Gabriel Cruz Santana, los Tenientes de Alcalde don Manuel Francisco Gómez Márquez, don Daniel Mantero Vázquez y don José Fernández de los Santos, y los Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, doña Eva María del Pino García, doña María José Pulido Domínguez, don Jesús Manuel Bueno Quintero y doña Tania González Redondo, con la asistencia del Secretario General, don Felipe Albea Carlini, y de la Interventora Accidental, doña Lourdes de la Corte Dabrio.

En la sesión se adoptan los siguientes Acuerdos:

SECRETARÍA GENERAL.

1.- Aprobación, si procede, del Borrador del Acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 2 de marzo de 2021.

Aprobado por unanimidad.

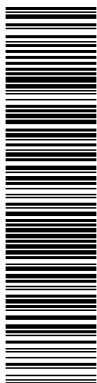
ALCALDÍA-PRESIDENCIA

2.- Dar cuenta de Decretos de la Alcaldía avocando competencias de la Junta de Gobierno Local.

2.1.- Quedar enterada de Decreto dictado con fecha 5 de marzo de 2021, avocando competencias y aprobando la contratación bajo la modalidad de contrato de duración determinada por sustitución transitoria de los titulares, mientras dure la situación de incapacidad temporal derivada de enfermedad común de un portero mantenedor, de entre los aspirantes provenientes del proceso selectivo resuelto para la constitución de la bolsa de empleo en cuestión.

2.2.- Quedar enterada de Decreto dictado con fecha 10 de marzo de 2021, avocando competencias y aprobando la contratación de trabajadores desempleados en la realización de la obra "Aula Multifuncional en el Centro Municipal de Los Rosales". Selección realizada por el SAE para la oferta 01-2021-

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 16-3-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: DAJXZ-WPP2H-N8MPI Fecha de emisión: 19 de Marzo de 2021 a las 14:25:57 Página 2 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 18/03/2021 14:38



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1606891-DAJXZ-WPP2H-N8MPI) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do>

5572 para cubrir dos puestos de peón, en el marco del Programa de Fomento de Empleo Agrario (PFEA).

2.3.- Quedar enterada de Decreto dictado con fecha 10 de marzo de 2021, avocando competencias y aprobando la contratación de trabajadores desempleados en la realización de la obra "Aula Multifuncional en el Centro Municipal de Los Rosales". Contratar a trabajadores eventuales agrarios afiliados al Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social para el puesto de oficiales de primera (diez) por un periodo de un mes y encargado (uno) por un periodo de tres meses.

2.4.- Quedar enterada de Decreto dictado con fecha 10 de marzo de 2021, avocando competencias y aprobando la modificación de las Bases de la Convocatoria para la selección de un encargado para la obra denominada "Aula Multifuncional en El Centro Municipal De Los Rosales" dentro del programa PFEA 2020.

2.5.- Quedar enterada de Decreto dictado con fecha 11 de marzo de 2021, dejando sin efecto el Decreto de fecha 29-12-2020, por el que se eleva a definitiva la baja de la cantidad de 109,83 € por subvención por Convenio 2019, por importe de 5.000 € a la Asociación AFA de Familiares de Enfermos de Alzheimer, al haberse dictado sin que las alegaciones hubiesen sido resueltas. Aprobar y estimar las alegaciones presentadas por dicha Asociación y en consecuencia proceder al pago de la cantidad de 109,83 €.

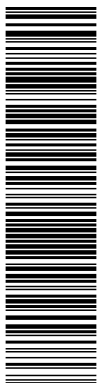
2.6.- Quedar enterada de Decreto dictado con fecha 12 de marzo de 2021, avocando competencias y aprobando la ampliación del plazo para la ejecución de las Obras de Espacio Deportivo Común: Mejora y Equipamiento de Campo de Fútbol en Barriada Alcalde Diego Sayago (EL TORREJÓN) en el Marco del Programa Operativo Pluriregional de España 2014-2020 (POPE), a Implementar a Través de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible de la ciudad de Huelva: Regeneración de su Pulmón Verde y Social (EDUSI HUELVA PVPS), adjudicado a la entidad Construcciones Rascón, S.L.U.

2.7.- Quedar enterada de Decreto dictado con fecha 15 de marzo de 2021, avocando competencias y aprobando el convenio de colaboración con el Excmo. Ayuntamiento de Aljaraque para establecer el marco de colaboración entre dichas Entidades con el fin de que sea el Equipo de tratamiento familiar de Aljaraque, a petición del de Huelva, el encargado de trabajar con los progenitores de las menores a que se refiere el procedimiento DPU 351-5050-0000-1659-1, dentro del Programa de tratamiento a familias con menores en situación de riesgo.

ÁREA DE ECONOMÍA, PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

3.- Justificaciones de subvenciones.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 16-3-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: DAJXZ-WPP2H-N8MPI Fecha de emisión: 19 de Marzo de 2021 a las 14:25:57 Página 3 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 18/03/2021 14:38



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1606891-DAJXZ-WPP2H-N8MPI-5216892E9EABC626A548C2DC380CE3F18D96663) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do>

3.1.- Aprobar la justificación presentada por la Asociación Musical de la Santa Cruz y, en consecuencia, el pago de las subvención concedida por importe de 6.666,66 €, por Convocatoria Pública 2020.

3.2.- Aprobar la justificación y, en consecuencia, el pago de la cantidad de 1.933,12 €, presentada por la Asociación Onubense de Mujeres con Discapacidad Luna, correspondiente a la subvención concedida para actividades 2019, por importe de 2.000 € e iniciar expediente para dar de baja la cantidad de 66,88 € de la indicada subvención.

3.3.- Aprobar la justificación y, en consecuencia, el pago de la cantidad de 2.351,54 €, presentada por la Asociación de Vecinos Pasaje El Greco correspondiente a la subvención concedida para mantenimiento 2020, por importe de 2.878 € e iniciar expediente para dar de baja la cantidad de 526,46 € de la indicada subvención.

3.4.- Aprobar la justificación y, en consecuencia, el pago de la cantidad de 522,80 €, presentada por la Asociación de Vecinos La Merced, correspondiente a la subvención concedida para mantenimiento 2019, por importe de 635,50 € e iniciar expediente para dar de baja la cantidad de 112,70 € de la indicada subvención.

3.5.- Aprobar la justificación presentada por el Club Municipal de Pensionistas Lazareto y, en consecuencia, el pago de las subvención concedida por importe de 3.000 €, para actividades 2019.

3.6.- Aprobar la justificación y, en consecuencia, el pago de la cantidad de 5.881,60 €, presentada por la Asociación Musical Cultural del Nazareno, correspondiente a la subvención concedida por Convocatoria Pública 2020, por importe de 6.666,66 € e iniciar expediente para dar de baja la cantidad de 785,06 € de la indicada subvención.

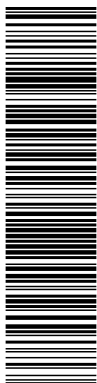
3.7.- Aprobar la justificación presentada por el Club de Fútbol Femenino Sporting Huelva y, en consecuencia, el pago de la cantidad de 17.305,14 €, correspondiente a la subvención concedida por Convenio 2020, por importe de 80.000 €.

3.8.- Aprobar la justificación presentada por la Asociación Benéfico Social Virgen de la Cinta y, en consecuencia, el pago de las subvención concedida por importe de 6.000 €, por convenio 2020.

4.- Justificaciones de Anticipo de Caja Fija.

Aprobar la justificación presentada por la Policía Local adscrita a la Alcaldía, por importe de 510,10 €, correspondiente al Anticipo de Caja Fija para gastos de Alcaldía, procediéndose a la reposición del importe justificado.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 16-3-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: DAJXZ-WPP2H-N8MPI Fecha de emisión: 19 de Marzo de 2021 a las 14:25:57 Página 4 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 18/03/2021 14:38



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1606891-DAJXZ-WPP2H-N8MPI) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do>

5.- Resolución de alegaciones presentadas a inicio de expediente para dar de baja subvención.

5.1.- Elevar a definitiva la baja de la cantidad de 234,94 €, aprobada por Decreto de fecha 29 de diciembre de 2020, en relación a la subvención concedida para mantenimiento y actividades 2019, a la Asociación de Vecinos Santa Bárbara.

5.2.- Elevar a definitiva la baja de la cantidad de 927,20 €, aprobada por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 22 de diciembre de 2020, en relación a la subvención concedida para mantenimiento y actividades 2019, a la Asociación de Vecinos Cristóbal Colón.

ÁREA DE URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA.

6. Licencia de obras para Reformado de Proyecto Básico de viviendas unifamiliares adosadas y aparcamiento, en c/Cartagenera, c/Fenicios, c/Al Ándalus y c/Peatonal en Plan Parcial 3 "La Florida", Parcela R-10. Expte. 32260/2018.

Conceder la referida licencia de obras, con fundamento en los informes emitidos.

7.- Aprobación definitiva del expediente de ocupación directa para la obtención de terrenos destinados a dotaciones públicas, parcelas DOT.01.DOC y DOT.09.SOC y viarios circundantes en El Plan Parcial "Ensanche Sur".

Aprobar definitivamente el referido expediente, con fundamento con los informes emitidos.

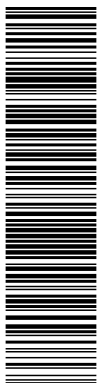
8.- Tercera Aprobación provisional del Plan Parcial de Ordenación del Sector "San Antonio Montija" que incorpora "documento unitario" consecuencia de las modificaciones efectuadas.

Aprobar provisionalmente el referido documento, con fundamento con los informes emitidos.

9.- Autorización de cancelación de condiciones resolutorias y del derecho de reversión constituido a favor del Ayuntamiento de Huelva que aparece en la finca registral núm. 76.226 del Registro de la Propiedad Huelva tres que se corresponde con la parcela denominada P 2.1, en el Plan Parcial 8, "Seminario" del PGOU.

Conceder la referida cancelación, con fundamento en los informes emitidos.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 16-3-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: DAJXZ-WPP2H-N8MPI Fecha de emisión: 19 de Marzo de 2021 a las 14:25:57 Página 5 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 18/03/2021 14:38



ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR, RECURSOS HUMANOS Y MODERNIZACIÓN DIGITAL.

10.- Reconocimiento de incentivos de productividad.

Reconocer el derecho a percibir como incentivo de productividad, a funcionario del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos, la cantidad total de de 22,32 €, por el desempeño de funciones de superior categoría durante el mes de diciembre de 2020 y que por error no se hizo constar en la relación correspondiente.

11.- Nombramiento como funcionaria interina de una Técnico de Administración General, para sustitución en Intervención.

Nombramiento como funcionaria interina, de una Técnico de Administración General, bajo la modalidad de interinidad por sustitución transitoria del titular del art. 10.b) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, mientras dure la situación de incapacidad temporal derivada de enfermedad común del titular.

12.- Nombramiento como funcionario interino de un Monitor Informático para el Proyecto "ERACIS".

Nombramiento como funcionario interino por programas de un Monitor Informático para la ejecución de la estrategia local de intervención en zonas desfavorecidas dentro de la estrategia regional andaluza para la cohesión y la inclusión social, hasta el agotamiento de la subvención, y como máximo hasta el 31 de agosto de 2021.

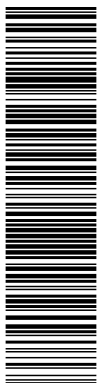
13.- Nombramiento del Director de Servicios de Presidencia, Ingresos, Gestión Tributaria e Inspección.

Nombramiento de funcionario de carrera como "Director de Servicios de Presidencia, Ingresos, Gestión Tributaria e Inspección" a través del proceso selectivo por Libre Designación tramitado al efecto, y que reúne los requisitos exigidos en las Bases de la convocatoria para la provisión por Libre Designación de dicho puesto.

14.- Nombramiento de la Jefe de Servicio de Servicios Económicos

Nombramiento de funcionaria de carrera como "Jefe de Servicio de los Servicios Económicos" a través del proceso selectivo por Libre Designación tramitado al efecto, y que reúne los requisitos exigidos en las Bases de la

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 16-3-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: DAJXZ-WPP2H-N8MPI Fecha de emisión: 19 de Marzo de 2021 a las 14:25:57 Página 6 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 18/03/2021 14:38



convocatoria para la provisión por Libre Designación de dicho puesto.

ÁREA DE HACIENDA Y PATRIMONIO.

15.- Solicitudes de Bonificación en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

Bonificar con el 70% de la cuota del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, correspondiente al ejercicio de 2021 y hasta el posterior al de terminación de las obras, para el sito en c/Alcalde Antonio Segovia 2 SUELO, sin que, en ningún caso, pueda exceder de tres periodos impositivos, con fundamento en el informe emitido.

16.- Bonificación en la liquidación de la Tasa por Servicios Urbanísticos y anulación de la liquidación de la Tasa por Ocupaciones Privativas de la Vía Pública, Expte. U 135/2021.

Bonificar con el 100% de la cuota de la liquidación de la tasa por servicios urbanísticos, y proceder a la anulación de la liquidación de la tasa por ocupación de la vía pública a la Iglesia Parroquial Cristo Sacerdote, con motivo de las obras en el centro parroquial sito en Avda. Santa Marta nº 1, con fundamento en el informe emitido.

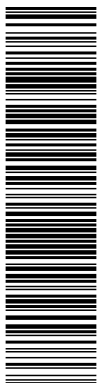
17.- Aprobar Propuesta relativa a la concesión administrativa para el uso privativo normal de la parcela 40 (SC-1) del Plan Parcial nº 5 "Marismas del Polvorín" a favor de Fundación CES Huelva-Proyecto Hombre.

Aprobar la referida concesión para el USO PRIVATIVO NORMAL de la parcela 40 (SC-1) del Plan Parcial nº5 "Marismas del Polvorín", a FUNDACIÓN CES HUELVA-PROYECTO HOMBRE, entidad sin ánimo de lucro y utilidad pública, para la instalación por esta fundación de un Centro de Tratamiento Ambulatorio-Centro de Día en calle Ángel Serradilla esquina calle Doña Leonor de Guzmán, por un periodo de 50 años, de conformidad con el pliego de condiciones administrativas obrante en el expediente.

18.- Aprobar Propuesta relativa a la concesión administrativa de la totalidad del edificio de titularidad municipal sito en la Plaza de los Templetos a favor de Asociación Autismo Huelva Ánsares.

Aprobar la referida concesión de la totalidad del edificio sito en la Plaza de los Templetos de titularidad municipal, a la ASOCIACIÓN AUTISMO HUELVA ÁNSARES, por un periodo de 25 años, de conformidad con el pliego de condiciones administrativas obrante en el expediente.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 16-3-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: DAJXZ-WPP2H-N8MPI Fecha de emisión: 19 de Marzo de 2021 a las 14:25:57 Página 7 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 18/03/2021 14:38



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1606891-DAJXZ-WPP2H-N8MPI) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do>

19.- Exenciones y declaraciones de no sujeción de liquidaciones del Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

No proceder a la práctica de liquidación del Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, por diversos motivos, en relación con diferentes expedientes, de conformidad con el informe emitido del Director de Servicio de Presidencia, Ingresos, Gestión Tributaria e Inspección, de fecha 12 de marzo de 2021.

20.- Concesión de subvenciones dirigidas al apoyo, mantenimiento y reactivación de Autónomos y de Pymes afectados por la crisis sanitaria del COVID 19.

Aprobar propuesta para la concesión a los beneficiarios de las citadas subvenciones por importe total de 7.383,84 €, con fundamento en el Dictamen de la Comisión de Valoración.

21.- Cesión de viveros-despachos del Programa Vivero Municipal de Empresas.

Ceder en precario 3 viveros-despachos para la actividad de:

- Publicidad, marketing y comunicación.
- Servicios de consultoría a empresa y formación.
- Reparto y mensajería sostenible.

ÁREA DE COMERCIO Y MERCADOS.

22.- Permuta y cambio de actividad sobre las concesiones administrativas de los puestos núms. 85 y 104 del Mercado Municipal del Carmen.

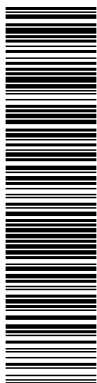
Autorizar la referida permuta y cambio de actividad de la concesión de los puestos de venta nº 85 de venta menor de chacinas y charcutería y del puesto nº 104 de venta menor de frutas y verduras, con fundamento en el informe emitido.

ÁREA DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA.

23.- Conceder licencia de instalación de placa de vado núm. 2772.

Conceder licencia para la instalación de placa de vado permanente vinculada a vivienda unifamiliar sita en c/Arcipreste Julio Guzmán nº 22, adjudicándole el núm. 2772.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 16-3-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: DAJXZ-WPP2H-N8MPI Fecha de emisión: 19 de Marzo de 2021 a las 14:25:57 Página 8 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 18/03/2021 14:38



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1606891-DAJXZ-WPP2H-N8MPI) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

24.- Autorizar cambio de titularidad de licencia de instalación de placa de vado núm. 2732.

Conceder cambio de titularidad a Comunidad de Propietarios de garajes Avda. San Antonio nº 3, de la licencia de instalación de placa de vado permanente núm. 2732, vinculada al garaje sito en Avda. San Antonio nº 3 esquina Arquitecto Alejandro Herrero.

25.- Dar de baja licencia de instalación de placa de vado núm. 2636.

Dejar sin efecto, por renuncia, la licencia de instalación de placa de vado permanente núm. 2636, sita en Polígono Industrial Polirroza 173, B, cuyo titular es SICE S.A.

URGENCIAS.

26.- Asuntos que se declaren de urgencia.

Previa la oportuna declaración de urgencia, adoptada en forma legal, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los ocho miembros presentes de los diez que la componen, **ACUERDA** tratar los siguientes Asuntos que no figuran en el Orden del Día:

26.1.- Abono de ayudas económicas correspondientes al ejercicio 2020.

Abonar ayudas sociales, al personal del Ayuntamiento, siendo el importe total de 377.514,87€.

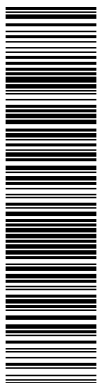
26.2.- Rectificación de Acuerdo relativo al complemento de productividad por "especial rendimiento".

Rectificar el referido Acuerdo en el sentido de asignar con efectos a partir del 2 de enero de 2021, la asignación del complemento de productividad "especial rendimiento" (compensación por nocturnos y festivos y compensación por disponibilidad), mientras tenga la condición de liberado sindical, siendo el importe a abonar durante el mes enero 433,33.-€ (a partir del 2 de enero) y a partir del mes de febrero a 448,27.-€ (170,60 + 278,27).

26.3.- Cambio de denominación de calle Paula Santiago.

Cambiar la denominación de la Calle Paula Santiago por Maestra Paula

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 16-3-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: DAJXZ-WPP2H-N8MPI Fecha de emisión: 19 de Marzo de 2021 a las 14:25:57 Página 9 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 18/03/2021 14:38



Santiago, (Distrito 8º, Sección 1ª) conservando su numeración (impar) número 1 y (pares) números del 2 al 8.

26.4.- Reconocimiento de incentivo de productividad.

Reconocer a Policía Local, el derecho a percibir como incentivo de productividad la cantidad total de 13.827,76 €, por haber realizado funciones de superior categoría al sustituir al Intendente Mayor y al Superintendente, en distintos periodos.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

27.- Ruegos y preguntas.

No se formulan ruegos ni preguntas.

EL SECRETARIO GENERAL,
Fdo.: Felipe Alba Carlini.
(Documento fechado y firmado electrónicamente según consta en el margen).